

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 7

INFORME EJECUTIVO AUDITORIA GESTIÓN FINANCIERA

Periodo de Ejecución:

Entre el 16 de septiembre y el 27 de octubre de 2025, se llevó a cabo auditoría al proceso de Gestión Financiera de acuerdo con aprobación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025.

Objetivo:

Evaluar la eficacia de los controles aplicables al proceso de gestión financiera de la entidad y verificar el cumplimiento de las directrices normativas internas y externas aplicables al proceso.

Alcance:

Validación de la aplicación de controles claves y revisión de una muestra de los procedimientos 2111400PR-025 Gestión Contable V18, 4233200-CR-023 Gestión Financiera V11, 4233200-PR-332 Gestión de CDP V06, 4233200-PR-346 Gestión de Certificados de CRP V06, 2211400-PR-333 Gestión de Pagos V7, 2211400-PR-334 Modificaciones Presupuestales V8, para el periodo comprendido entre enero-agosto 2025.

Equipo Auditor:

Jefe Oficina de Control Interno (E)/ María Jazmín Gómez Olivar– Mónica María Granados Cadavid / Profesional Especializado-Kelly Correa Espinosa/Profesional Especializado

Metodología Aplicada:

Aplicación de las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, correspondientes a comprobación, verificación y análisis, de acuerdo con la muestra seleccionada para cada prueba.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 7

Marco Normativo:

- 2111400PR-025 Gestión Contable V18
- 4233200-CR-023 Gestión Financiera V11
- 4233200-PR-332 Gestión de CDP V06
- 4233200-PR-346 Gestión de Certificados de CRP V06
- 2211400-PR-333 Gestión de Pagos V7
- 2211400-PR-334 Modificaciones Presupuestales V8
- 4233200-MA-019 Versión 005 Manual de Políticas de operación contable de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- 4233200-GS-077 Versión 001 Guía Operativa para el Manejo de activos no financieros
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.6
- Ley 87 de 1993
- Documentación del Sistema Integrado de Gestión aplicable al proceso.

CONCLUSIÓN

Se realizó la evaluación a la aplicación de controles del proceso 4233200-CR-023 Gestión Financiera V11, para el período comprendido entre enero-agosto 2025, acorde con lo definido en el Manual Operativo MIPG, en lo referente a la validación de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno en la entidad, que aseguren un ambiente de control, en el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Formular el anteproyecto presupuestal
- ✓ Actualizar lineamientos y directrices para la gestión financiera de la entidad
- ✓ Registrar la gestión contable
- ✓ Expedir certificados de disponibilidad presupuestal (CDP)
- ✓ Gestionar los certificados de registro presupuestal (CRP)
- ✓ Identificar, proyectar y enviar la necesidad de modificación presupuestal

Mediante pruebas de auditoría a través de muestreo selectivo, se estableció que en términos generales se aplicaron los controles definidos en la ejecución de las actividades validadas relacionadas en el objetivo general.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 7

Las conclusiones de la auditoria presentadas en este informe sólo corresponden a las muestra y documentos evaluados, no se hacen extensibles al estado general del proceso.

Respecto del procedimiento 2111400PR-025 Gestión Contable V18, se observó la adecuada aplicación de los principales controles establecidos y el cumplimiento en lo concerniente a la validación de los saldos mediante la conciliación y el seguimiento de las cuentas y la depuración de las cuentas contables.

Frente al procedimiento 4233200-PR-332 Gestión de CDP V06, se observó la adecuada aplicación de los principales controles establecidos y el cumplimiento respecto de la revisión de solicitud de cancelación o liberación de CDP y la revisión del Acta de Cancelación de Vigencia mensual.

En lo referente al procedimiento 4233200-PR-346 Gestión de Certificados de CRP V06, de igual forma se observó el cumplimiento y la adecuada aplicación de los principales controles en la verificación de la cancelación de CRP y la revisión del Acta de Cancelación de CRP.

Respecto del procedimiento 2211400-PR-333 Gestión de Pagos V7, se observó el cumplimiento y la adecuada aplicación de los principales controles en la verificación de los criterios para la liquidación de orden de pago y la aprobación de las cuentas por pagar.

En cuanto al procedimiento 2211400-PR-334 Modificaciones Presupuestales se observó la adecuada aplicación de los principales controles establecidos y el cumplimiento respecto de revisión de la solicitud de modificación presupuestal, la revisión y suscripción del acto administrativo de traslado interno y la revisión y suscripción de la resolución de modificación presupuestal.

De igual forma se evidenció que el proceso objeto de evaluación cuenta con tres indicadores, a saber: GES_31_V3 Gestión de pagos, GES_33_V3 Porcentaje de conciliación de las cuentas contables del Balance General y el control de las operaciones de las cuentas, GES_32_V3 Porcentaje de la estrategia anual para mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos en la Secretaría General, obteniendo como resultado, que se dio cumplimiento a las metas programadas de acuerdo a los periodos establecidos para la vigencia 2025 con los soportes documentales adecuados.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 7

El proceso de Gestión Financiera cuenta actualmente con tres (3) riesgos de gestión y dos (2) riesgos de corrupción identificados, a los cuales se asocian veintidós (22) controles registrados en la Matriz de Riesgos Institucional, orientados a contribuir a su mitigación, evidenciando que los reportes de monitoreo se presentan dentro de los plazos, frecuencia y lineamientos establecidos por la Política de Administración de Riesgos Institucional y las orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación.

Sin perjuicio de lo anterior, se evidenciaron situaciones de auditoria que se resumen a continuación:

OBSERVACION No. 1: Debilidad en las actividades definidas en la caracterización del proceso frente a las funciones.

Verificadas las actividades enmarcadas en la caracterización del proceso 4233200-CR-023 Gestión Financiera V11, bajo la responsabilidad de la Subdirección Financiera y realizado el análisis de la alineación con las funciones de la entidad, establecidas en el Decreto 140 de 2021, “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., se evidencian las siguientes situaciones:

- Respecto de la actividad registrada en la caracterización del proceso, “Formular el anteproyecto presupuestal”, se pudo establecer que está actividad está asociada al procedimiento 4202000 PR-027 Anteproyecto de presupuesto V11. Al verificar el procedimiento se observó que, las funciones de establecer lineamientos y orientar la formulación del anteproyecto presupuestal corresponden a la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Administrativa y Financiera y la Subsecretaria Corporativa, mientras que la Subdirección Financiera únicamente realiza tareas de registro y ajuste presupuestal, sin participar directamente en la formulación del anteproyecto.
- Así mismo, esta actividad de formulación del anteproyecto de presupuesto no presenta alineación frente a las funciones establecidas para la Subdirección Financiera, en el artículo 37 del Decreto 140 de 2021.
- De igual forma se observó que la Subdirección Financiera tiene a su cargo las evaluaciones financieras de los procesos contractuales de la entidad, sin embargo, esta función no se encuentra definida en la caracterización del proceso.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	5 de 7

Las situaciones descritas, configuran una debilidad que pueden generar ambigüedad en la definición de responsabilidades, limitando la trazabilidad y las actividades de control sobre la actividad, lo que impacta al sistema de control interno de acuerdo con lo establecido en:

Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG versión 6, Dimensión 7: Control Interno, en su primer componente Ambiente de Control, el cual señala que una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno (...).

De lo anterior, se recomienda a la Subdirección Financiera en acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, revisar y validar las facultades y responsabilidades asociadas a estas actividades descritas en el marco del proceso 4233200-CR-023 Gestión Financiera V11, con el propósito de asegurar la adecuada asignación de roles y autoridades, de acuerdo con la estructura de la Entidad y las facultades establecidas, definiendo y alineando, a su vez, las respectivas líneas de reporte.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No.1 Debilidad de control en reporte solicitudes de cancelación o liberación de CDP

Se verificó la aplicación del control definido en el procedimiento 4233200-PR-332 “Gestión de Certificados CDP V6” (actividad ID 10: “*Revisar solicitud de cancelación o liberación de CDP*”), identificando el siguiente aspecto:

- Ausencia de registro del motivo en casos excepcionales o especiales, dentro de los instrumentos de seguimiento de las solicitudes de cancelación o liberación de CDP.

Esta situación podría afectar la trazabilidad, transparencia y confiabilidad de la información presupuestal, además de limitar la verificación del cumplimiento de los controles y responsabilidades establecidos en los procedimientos institucionales.

La falta de registro de excepciones y ausencia de trazabilidad en los casos evidenciados en la muestra puede impactar el Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG versión 6, Dimensión Séptima: Control Interno, en su cuarto componente: Información y comunicación, el cual establece que la entidad:

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	6 de 7

- Genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno.
- Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno

Teniendo en cuenta que este “*Reporte solicitudes cancelación o liberación de CRP*” es una de las herramientas de seguimiento y control de las solicitudes de cancelación de CDP, utilizada por la Subdirección Financiera, es importante que se cuente con toda la información respectiva que permita la trazabilidad y el seguimiento de estos documentos, así como tener claridad frente a las gestiones de seguimiento y control realizadas.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No.2 Debilidades en el diseño de los controles en la gestión de Riesgos

Con el propósito de evaluar la adecuada identificación, diseño y aplicación de los controles vinculados al proceso, así como la existencia de evidencias documentales que respalden su implementación, se tomó como referencia el reporte de monitoreo de riesgos correspondiente al II cuatrimestre de 2025. Como muestra, se seleccionaron tres riesgos: ID 233 (Riesgo de Gestión) y ID 204 e ID 205 (Riesgos de Corrupción).

Si bien la dependencia manifiesta que en la actualidad están en proceso el rediseño de todos los controles, que serán vinculados en la matriz de riesgos producto de la validación se observó que los controles actualmente definidos no guardan total coherencia con la naturaleza específica de los riesgos analizados, ni resultan plenamente suficientes para prevenir errores, fraudes o uso indebido de información, puesto que se identificaron aspectos relevantes que evidencian debilidades en el diseño, diferenciación y soporte de los controles asociados a los riesgos analizados.

No obstante, a la oportunidad de mejora identificada en el diseño y actualización de los controles, se destaca que la información financiera de la entidad se encuentra debidamente soportada, registrada y asegurada, garantizando su confiabilidad, integridad y disponibilidad. Lo anterior refleja que, a pesar de las debilidades en el proceso de gestión del riesgo, los mecanismos de control existentes permiten mantener la estabilidad y seguridad de la información financiera de la entidad.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	7 de 7

De acuerdo con el componente Actividades de Control y el componente Evaluación del Riesgo, y la dimensión séptima de Control Interno del MIPG, las situaciones descritas pueden impactar la efectividad del sistema de control interno financiero.

Así mismo, la existencia de evidencia manual y dispersa, también afecta el componente de Información y Comunicación, establecido en la dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual dispone que la información institucional debe ser confiable, oportuna, accesible y estar disponible para la toma de decisiones y el seguimiento de la gestión.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Kelly Correa Espinosa/Profesional Especializado OCI
Mónica María Granados Cadavid – Profesional Especializado OCI

Revisado y aprobado por: María Jazmin Gómez Olivar – Jefe Oficina de Control Interno (E)